



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

GACETA ECOLÓGICA

AÑO X

SEPARATA N° DGIRA/050/12

SEMARNAT/DGIRA



MÉXICO, D. F. 31 DE OCTUBRE DEL 2012

A PETICIÓN DE LA DELEGACIÓN SEMARNAT QUINTANA ROO, SE PUBLICA LA CONVOCATORIA DE REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN

EN EL MARCO DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO “**LA ENSENADA**” QUE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DETERMINÓ INICIAR A PARTIR DEL **26 DE SEPTIEMBRE DE 2012** Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; 38 Y 40 A 43 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL; 2 FRACCIÓN XIX, 12, FRACCIÓN IV, 19 Y 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE ENERO DE 2003 Y SUS REFORMAS PUBLICADAS EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2004 Y EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2006, **LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

CONVOCA

A LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS, INVESTIGADORES, AGRUPACIONES SOCIALES Y PRODUCTIVAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL, A PARTICIPAR EN LA

REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN

ACERCA DEL PROYECTO “**LA ENSENADA**”, PROMOVIDO POR LA EMPRESA DENOMINADA **PENÍNSULA MAYA DEVELOPMENTS, S.A. DE C.V.**, QUE SE CELEBRARÁ EN LOS TÉRMINOS QUE MARCA LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, Y QUE SE LLEVARÁ A CABO EL **7 DE NOVIEMBRE DE 2012 EN LA CASA DE LA CULTURA DE LA ISLA HOLBOX, DOMICILIO CONOCIDO, MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, QUINTANA ROO.**

OBJETIVOS

1. QUE EL PROMOVENTE DEL PROYECTO INFORME Y EXPONGA LOS ASPECTOS TÉCNICOS AMBIENTALES DEL MISMO, LOS POSIBLES IMPACTOS Y RIESGOS AMBIENTALES QUE SE OCASIONARÍAN POR LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN QUE SERÍAN IMPLEMENTADAS.
2. QUE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD PARTICIPEN PRESENTANDO OBSERVACIONES Y PROPUESTAS SOBRE LOS ASPECTOS TÉCNICOS AMBIENTALES DEL PROYECTO, SUS POSIBLES IMPACTOS Y RIESGOS AMBIENTALES, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN PLANTEADAS POR EL PROMOVENTE O LAS ADICIONALES QUE CONSIDEREN CONVENIENTE PROPONER.
3. QUE EL PROMOVENTE ATIENDA, DURANTE LA REUNIÓN RESPECTIVA, LAS DUDAS QUE LE SEAN PLANTEADAS EN RELACIÓN CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS AMBIENTALES DEL PROYECTO, SUS POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN PLANTEADAS.
4. QUE LA SEMARNAT, A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, ESCUCHE Y RECIBA LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS DURANTE LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN COMO PARTE DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA.

BASES DE PARTICIPACIÓN

LA SEMARNAT, POR CONDUCTO DE LA UNIDAD COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA Y LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, COORDINARÁ LA AGENDA DE LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN.

LA INVITACIÓN Y ACCESO A LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN ESTARÁ ABIERTA A TODA PERSONA INTERESADA, SIENDO EL ÚNICO REQUISITO SU REGISTRO DE ASISTENCIA EN LA LISTA QUE PARA ESE EFECTO SE UTILICE.

AQUELLOS INTERESADOS EN PRESENTAR O EXPONER VERBALMENTE MEDIANTE UNA PONENCIA, OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O PROPUESTAS RELATIVAS AL IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DURANTE LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN, DEBERÁN CUMPLIR CON EL REGISTRO PREVIO A LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA MISMA Y HACERLO CONFORME A LO SIGUIENTE:

1. LA SOLICITUD DE PONENCIA DEBERÁ HACERSE MEDIANTE EL “**FORMATO DE SOLICITUD DE PONENCIA**” EL CUAL ESTÁ DISPONIBLE EN LA **OFICINA REGIONAL DE LA DELEGACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, UBICADA BOULEVARD KUKULCAN KM 4.8 ZONA HOTELERA C.P. 77500 CANCÚN, QUINTANA ROO**, O BIEN SOLICITARLO EN EL CORREO ELECTRÓNICO: araceli.gomez@qr.semarnat.gob.mx

2. ES UN REQUISITO ANEXAR AL “FORMATO DE SOLICITUD DE PONENCIA” EL DOCUMENTO IMPRESO O ELECTRÓNICO QUE CONTENGA LAS OBSERVACIONES O PROPUESTAS AL PROYECTO, CON EL FIN DE QUE LA SEMARNAT DETERMINE SI CONTIENE OBSERVACIONES DE CARÁCTER LEGAL Y TÉCNICO RELACIONADAS CON EL IMPACTO AMBIENTAL DEL MISMO. SÓLO LAS PERSONAS QUE CUMPLAN CON ESTE REQUISITO, Y QUE SERÁN NOTIFICADAS A MÁS TARDAR EL DÍA ANTERIOR A LA REUNIÓN, PODRÁN PARTICIPAR CON LA EXPOSICIÓN DE PONENCIA. QUIENES HAYAN PRESENTADO UN DOCUMENTO CON OBSERVACIONES QUE NO

ESTÉN RELACIONADAS CON EL IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO PODRÁN INTERVENIR, CON UN MÁXIMO DE DOS MINUTOS, EN EL APARTADO DE COMENTARIOS GENERALES PREVISTO EN LA AGENDA DE LA REUNIÓN.

3. LA RECEPCIÓN DE LOS FORMATOS DE SOLICITUDES DE PONENCIA PARA LA REUNIÓN SE HARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y **HASTA LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2012**, EN LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO ANTES MENCIONADO O EN LA OFICINA REGIONAL DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN QUINTANA ROO.

4. NINGUNA PERSONA REGISTRADA PREVIAMENTE COMO PONENTE PODRÁ CEDER A OTRA SU TIEMPO DE PARTICIPACIÓN ASIGNADO.

5. EL TIEMPO ASIGNADO PARA QUE CADA PERSONA PUEDA DAR LECTURA A SUS OBSERVACIONES SERÁ DETERMINADO POR LA UNIDAD COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA Y LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT, Y DEPENDERÁ DEL NÚMERO DE PONENTES REGISTRADOS, LO CUAL SE INFORMARÁ EN LA REUNIÓN. CADA PONENTE DEBERÁ RESPETAR EL TIEMPO ASIGNADO.

6. NO ES NECESARIO PRESENTAR EL "FORMATO DE SOLICITUD DE PONENCIA" PARA ASISTIR A LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN.

7. TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE NO SE INSCRIBAN O PARTICIPEN COMO PONENTES PREVIAMENTE REGISTRADOS CONFORME A LAS BASES 1 A 5 DE ESTA CONVOCATORIA, PERO QUE TENGAN INTERÉS EN FORMULAR PREGUNTAS AL PROMOVENTE, PODRÁN HACERLO EN EL SEGMENTO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS PREVISTO EN LA AGENDA, AJUSTÁNDOSE A LA DINÁMICA Y TIEMPOS QUE PARA ELLO SE ESTABLEZCAN; O BIEN, PODRÁN ENVIARLAS POR ESCRITO A LA DELEGACIÓN FEDERAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

8. EN CUALQUIER CIRCUNSTANCIA, TODAS LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN CONTENER EL **NOMBRE Y DOMICILIO COMPLETOS** DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LA PRESENTE, ASÍ COMO, DE SER EL CASO, LA INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA Y SU CORREO ELECTRÓNICO.

9. EL EXPEDIENTE DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO POR EL PROMOVENTE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER PERSONA PARA SU CONSULTA EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN **OFICINA REGIONAL DE LA DELEGACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, UBICADA BOULEVARD KUKULCAN KM 4.8 ZONA HOTELERA C.P. 77500 CANCÚN, QUINTANA ROO**, ASÍ COMO EN EL PORTAL DE INTERNET:
<http://app1.semarnat.gob.mx/dqiraDocs/documentos/qroo/estudios/2012/23QR2012TD073.pdf>

10. DURANTE LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN, LOS ASISTENTES DEBEN EVITAR CUALQUIER TIPO DE PROPAGANDA (LETREROS, PANCARTAS), MANIFESTACIÓN O COMPORTAMIENTO (COMO GRITOS, SILBIDOS, APLAUSOS, ETC.) QUE PUEDAN ALTERAR EL ORDEN Y EL BUEN DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y DEBERÁN TENER EN TODO MOMENTO ACTITUDES DE RESPETO, TOLERANCIA Y CIVILIDAD DURANTE LAS INTERVENCIONES, A EFECTO DE QUE LA REUNIÓN CUMPLA CON EL PROPÓSITO DE SER UN EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVO, ORDENADO Y CORRESPONSABLE.

11.- EN CASO DE QUE SE CUMPLA ANTICIPADAMENTE CON ALGUNA ACTIVIDAD DEL ORDEN DEL DÍA, SE PODRÁ PASAR AL DESAHOGO DE LA SIGUIENTE, HASTA FINALIZAR LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN.

PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL NÚCLEO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CONFORME A LAS ATRIBUCIONES QUE TIENEN COMO ÓRGANO CONSULTIVO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (ARTÍCULO 159 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE), ESTARÁN PRESENTES EN EL DESARROLLO DE LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN, PARA ESCUCHAR LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO Y EMITIRÁN EN FORMA CONJUNTA LAS RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES QUE ESTIMEN CONVENIENTES.

LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN SE DESARROLLARÁ CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

HORA	ACTIVIDAD
10:00 - 10:30	REGISTRO DE ASISTENTES
10:30 – 10:45	BIENVENIDA Y EXPLICACIÓN DE LA DINÁMICA
10:45 - 12:45	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DEL PROMOVENTE.
12:45 – 13:00	RECESO
13:00 – 15:00	PRESENTACIONES DE PONENTES PREVIAMENTE REGISTRADOS CONFORME A LA CONVOCATORIA
15:00 – 16:00	COMIDA (LIBRE)
16:00 – 16:15	LECTURA DE LAS RECOMENDACIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE NÚCLEO DE QUINTANA ROO.
16:15 –17:30	SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS
17:30 – 17:45	COMENTARIOS
17:45 – 18:00	ELABORACIÓN, LECTURA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA Y CIERRE DE LA REUNIÓN